

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1905



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 09-06-2022

Fecha de emisión: 07-07-2022

Folio: 2022-1905

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA CAROLINA MORALES MERINO Y JAIME MENDOZA OROZCO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-223-00015-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA UPI 365 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	120.61	108.34	48.24	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	18,669.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	120.61	108.34	48.24		533.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	120.61	108.34	48.24		533.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	120.61	108.34	48.24		1,866.99
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			361.83	325.02	144.72		\$ 21,603.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-07-2022 9:2:48

Usuario:

Dirección: null

302c021472f0d234c8812591175e37937016aa41f23df42902146c32abed0bdfdf7f4adf529d7e42f5ca065fdad